



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUCESION

RAD: 158374089001-2018-00040-00

Dte: JOVITA GONZALEZ Y OTROS

CAUSANTE: HERMINIA VARGAS DE GONZALEZ

Tuta, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

El despacho en consideración a la solicitud del doctor JAVIER IGNACIO GONZALEZ MEDINA, encuentra procedente que por secretaría se expida nuevamente copia auténtica de la sentencia civil Nro. 017 y el correspondiente trabajo de partición; de igual manera de los oficios de cancelación de la medida cautelar y la inscripción de la sentencia, dirigido a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja. Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS HELVER FARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 003 hoy doce (12) de febrero de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm